



Crisis del coronavirus



Comercios cerrados en Las Lagunas / Iván Quintano.



JOSELE GONZÁLEZ  
Alcalde de Mijas (PSOE)

“Esta es la primera línea de ayuda a pymes y autónomos de nuestra ciudad y de la que se podrán beneficiar miles de empresarios del municipio, pequeños y medianos comerciantes mijeños que han visto mermados sus ingresos”

Carmen Martín

El próximo lunes 4 de mayo Mijas pondrá en marcha una medida sin precedentes en el municipio: “la primera línea de ayuda a pymes y autónomos de nuestra ciudad y de la que se podrán beneficiar miles de empresarios del municipio, pequeños y medianos comerciantes mijeños que han visto mermados sus ingresos con motivo de la emergencia sanitaria de la COVID-19”. Así lo afirmó el pasado miércoles 29 el alcalde de Mijas, **Josele González** (PSOE), que informó de esta nueva medida junto a la concejala de Empleo, **Laura Moreno** (PSOE).

El Ayuntamiento de Mijas ha destinado 12 millones de euros al denominado Plan OREA (Oficina de Rescate a Empresas y Autónomos), en el que se enmarcan estas ayudas que el gobierno municipal lleva semanas elaborando. “Desde el primer momento nos pusimos a trabajar para poder impulsar este plan innovador, cuya dotación presupuestaria hemos aprobado en el pleno ordinario del mes de abril”, explicó González.

El objetivo, según el regidor, es “poder llegar al mayor número de empresas posibles”, “que han visto interrumpida su actividad

# Mijas abre el lunes 4

## EL PLAZO PARA LA LÍNEA DE AYUDA

### a pymes y autónomos

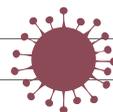
El Ayuntamiento destina 12 millones de euros para el Plan OREA, destinado a este sector de la población

#### BENEFICIARIOS

- ▶ **Autónomos/as y empresas con domicilio fiscal en Mijas**, que hayan visto su actividad suspendida según RD 463/2020 y modificaciones, su facturación reducida al menos en un 50% en relación con el semestre anterior tras la declaración del estado de alarma y **que no superen las 25 personas trabajadoras** contratadas en nómina a fecha de 14 de marzo
- ▶ También deberán **hallarse al corriente de pagos** con la Seguridad Social, Agencia Tributaria y el Ayuntamiento de Mijas, **estar dados de alta** en la fecha de la declaración de estado de alarma, además de cumplir con lo establecido en la Ley General de Subvenciones
- ▶ Los beneficiarios deberán **mantener la actividad y el 40% de la plantilla** como mínimo **durante 6 meses** desde la concesión de la ayuda con el fin del incentivar la conservación del empleo en el municipio

Toda la información del Plan Orea estará en [www.mijas.es](http://www.mijas.es), en la pestaña especial 'información COVID', a partir de este jueves 30 de abril





**LAURA MORENO**  
Concejala de Empleo (PSOE)

"Para nosotros era esencial potenciar esta parte del empleo a nivel local, ya que el tejido empresarial es fundamental para que nuestra economía vuelva a funcionar al máximo lo antes posible"

o que han disminuido muy notablemente su facturación como consecuencia de esta pandemia". De ahí, que el consistorio haya "intentado simplificar al máximo el procedimiento" para acceder a esta nueva medida. "Nuestro principal objetivo es que estas ayudas lleguen lo antes posible a nuestros emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas, por lo que habilitaremos un total de cuatro teléfonos que estarán disponibles en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, y se habilitará también a efectos de envío de documentación el correo ayudapymes@mijas.es, pudiéndose también realizar la entrega mediante registro en la Administración local de la documentación correspondiente", dijo Moreno.

**Importe de las ayudas**

"Estas serán ayudas directas no finalistas con un importe que variará entre los 3.000 y los 6.000 euros en función de las características de los solicitantes, según sean autónomos o en función del número de empleados, partiendo desde un trabajador hasta un máximo de 25", anunció el alcalde.

Al respecto, el edil explicó que la ayuda se concederá en función "de los trabajadores que tuvieran a cargo las empresas a día 14 de marzo, momento en que se decretó el estado de alarma" y matizó que se concederán, previa tramitación, 3.000 euros a los autónomos, 4.000 a las empresas de 1 a 7 empleados; 5.000 a empresas de 8 a 15 trabajadores y 6.000 para empresas de entre 16 y 25 trabajadores.

**Los requisitos**

Los beneficiarios serán autónomos o empresas con domicilio fiscal en Mijas, que hayan visto su actividad suspendida según RD 463/2020 y modificaciones, su facturación reducida al menos en un 50% en relación con el semes-

trios puesta en marcha en toda la comunidad autónoma de Andalucía al menos hasta la fecha", se podrá acceder a través de las líneas telefónicas de la Oficina de Rescate de Empresas y Autónomos: 616 954 411, 609 818 904, 619 825 587 y el 616 886 031. Estos teléfonos estarán operativos a partir del lunes 4 de mayo, de 9 a 14 horas para atender a los interesados.

El Plan OREA, que se integra a su vez en el Plan Mijas 20-21, buscará paliar las repercusiones económicas de esta crisis y lo hará en forma de ayudas directas complementarias con otras de la

Junta de Andalucía o del Gobierno central. En este sentido, el primer edil quiso aclarar "que no se trata de un préstamo" sino que serán ayudas que llegarán directamente a los autónomos y a las pequeñas y medianas empresas "para ayudarles a retomar la actividad y reactivar la economía local tras estos meses de cierre".

"Para nosotros era esencial potenciar esta parte del empleo a nivel local, ya que el tejido empresarial es fundamental para que nuestra economía vuelva a funcionar al máximo lo antes posible. Apostando por el pequeño y mediano comercio y por nuestros

emprendedores, apostamos por la creación de empleo en la ciudad y, por tanto, por el bienestar de los mijeños y las mijeñas", señaló Moreno.

**Mensaje de apoyo**

Desde el gobierno local quisieron enviar también un mensaje de ánimo y apoyo a los autónomos y las pequeñas y medianas empresas. "Para nosotros son una pieza fundamental para salir de esta crisis y parte esencial de la reactivación económica y social de Mijas y es por ello que en esta administración van a encontrar un aliado", afirmaron fuentes municipales.

**Las ayudas económicas oscilarán entre los 3.000 y los 6.000 euros**

tre anterior tras la declaración del estado de alarma y que no superen las 25 personas trabajadoras contratadas en nómina a fecha de 14 de marzo, entre otros aspectos. Toda la información de este plan estará disponible desde el jueves 30 en la web municipal [www.mijas.es](http://www.mijas.es), dentro de la pestaña 'Información COVID'.

A este plan, que según fuentes municipales, es también "la principal ayuda a autónomos y pequeños y medianos empresar-



**12 MILLONES DE INVERSIÓN EN AYUDAS DIRECTAS NO FINALISTAS**

AYUDAS	
▶ 3.000 euros	a autónomos
▶ 4.000 euros	a empresas de 1 a 7 trabajadores
▶ 5.000 euros	a empresas de 8 a 15 trabajadores
▶ 6.000 euros	a empresas de 16 a 25 trabajadores

Hasta agotar fondos o hasta el 30 de octubre

**¡TOMA nota!**

**OFICINA DE RESCATE DE EMPRESAS Y AUTÓNOMOS**

616 954 411 - 609 818 904 DE LUNES A VIERNES  
619 825 587 - 616 886 031 DE 9 A 14 HORAS

[ayudapymes@mijas.es](mailto:ayudapymes@mijas.es) para envío de documentación. También se puede entregar en el registro municipal

**LA DOCUMENTACIÓN**

- ▶ Solicitud de la subvención
- ▶ Copia modelo censal 036 / 037 / CIRCE
- ▶ Copia alta Seguridad Social
- ▶ Autorización de consulta para acceder a la información de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y el Ayuntamiento
- ▶ Otros (Ver anexo I en el plan accesible en [www.mijas.es](http://www.mijas.es))

